

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que con fecha 11 de marzo de 2014 se ha dictado providencia sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo para Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group S.L.U. e Indo Lens Group S.L.U, por lo que el Juzgado Mercantil 6 de Barcelona convoca a la representación de los trabajadores y a la Administración Concursal a iniciar período de consultas.

Sant Cugat del Vallès, 12 de marzo de 2014